

**RESOLUCION "CD" N° 833/18.-**

**CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-**

**VISTA**, la solicitud de la Directora del PID 10070 "FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL ASOCIADOS A LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS EN NIÑOS", directora Dra. Emiliana ORCELLET, de dar de baja e incorporar al mismo, Integrantes estudiantes de Carrera de Grado, y

**CONSIDERANDO:**

Que la DISPOSICIÓN SICTFRH N° 011/02 reglamenta las modificaciones de los equipos de investigación de proyectos en ejecución.

Que la Comisión de Extensión e Investigación se expidió favorablemente al respecto

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

**Por ello:**

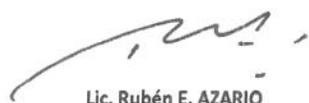
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Dar de baja como integrante del PID 10070 "FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL ASOCIADOS A LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS EN NIÑOS", al estudiante Lucio José FRANCOLINI DNI: 37.466.283.-

**ARTICULO 2°.-** Incorporar a dicho proyecto a los estudiantes Eugenia Delfina SALVI DNI: 39.261.811; Federico Martin Reymundo DNI: 37.338.569; Solange HAGEDORN DNI: 39.580.587, como Integrantes estudiantes de Carrera de Grado, al PID 10070 "FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL ASOCIADOS A LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS AGUDAS EN NIÑOS", dirigido por la Lic. Emiliana ORCELLET.

**ARTICULO 3°.-** Regístrese, publíquese, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

  
Lic. Rubén E. AZARIO  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

  
Mg. Jorge Luis PEPE  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN Nº 832/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.

**VISTA**, la convocatoria a las *XXVI Jornadas de Jóvenes Investigadores*, "A 100 años de la Reforma Universitaria: saber te hace libre", de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) a realizarse en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, del 17 al 19 de Octubre de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que la UNER forma parte de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM);

Que la Facultad de Ciencias de la Salud es activa participante de estas jornadas desde sus inicios y es miembro del Comité Académico Atención Primaria de la Salud.

Que resulta fundamental la participación de los estudiantes en temas inherentes a la investigación científica.

Que una comisión de Investigación y Extensión del Consejo Directivo, se reunió para conformar un orden de mérito de los trabajos presentados, de acuerdo a criterios establecidos.

Que dicho orden de mérito debe ser elevado en tiempo y forma a la Secretaria de Ciencias y Técnica de la Universidad.

Que es atribución del Señor Decano resolver sobre el particular, conforme lo establece el artículo 25º, inciso j), del Estatuto de la Universidad.

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Aprobar la selección de los siguientes trabajos científicos, realizados por estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, para las *XXVI Jornadas de Jóvenes Investigadores "A 100 años de la Reforma Universitaria: saber te hace libre"*, de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), en representación de la Universidad Nacional de Entre Ríos:

1. "Desarrollo y estimulación en el hogar en una población de niños escolarizados de Argentina". 1º Autor: SAURE Augusto.
2. "Incidencia de cáncer de piel durante el periodo 2002-2011 en Concepción del Uruguay, Entre Ríos. Argentina." 1º Autor: REGIS Micaela.
3. Actitudes ambientales de los ingresantes 2018 de la Facultad de Ciencias de la Salud –UNER  
1º Autor: MARTINEZ Regina.-



RESOLUCIÓN N° 832/18.-

//

4. Sobre partos y derechos: Estudio exploratorio sobre el activismo en torno al parto y al nacimiento respetado en la Provincia de Entre Ríos, Argentina. 1º Autor: ROCHON Antonella.
5. Eritema Solar: Determinación del tiempo de exposición según fototipo de piel y época del año, para la ciudad de Concepción del Uruguay. 1º Autor: FRADES Mateo.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, notifíquese a las interesadas, elévese Copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad, a sus efectos y copia al Consejo Directivo, cumplido archívese.-

  
Lic. Rubén E. AZARIO  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

  
Mg. Jorge Luis PEPE  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**RESOLUCION "CD" N° 831/18.-**

**CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-**

**VISTO**, el EXP\_FCASA-UER: 1948/2015, de la docente Lorena del Valle Ortiz, y

**CONSIDERANDO:**

Que Mediante Resolución CD N° 1760/17 se determina que se encuentra comprendida en la ampliación de derechos establecidos por el Consejo Superior mediante Resolución 172/17, en la cual se otorga a los docentes que se encuentran encuadrados en el procedimiento excepcional el derecho a optar por ser evaluados en el cargo que se encontraban designados al dos de julio de dos mil quince, siempre que tuvieran dos años o más de antigüedad en el mismo.

Que el Director de Personal Ignacio C. Venere, cumple en informar que, según los registros obrantes en el legajo personal de la interesada y en el sistema Mapuche de Recursos Humanos, el día 2 de julio de 2015, la profesora Ortiz se encontraba designada en un cargo de Auxiliar de Primera con dedicación simple interino en la cátedra "Farmacología", la cual fue objeto de la postulación original; entendiendo que su situación no se encuadra en la ampliación de derechos, debiendo mantenerse su encuadre original para acceder al mecanismo excepcional, en un cargo de Auxiliar de Primera con dedicación simple.

**Por ello,**

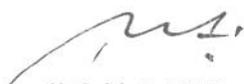
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dar de baja la Res. CD N° 1760/17 sobre encuadre al Art. 73 de la docente Lorena del Valle Ortiz en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple, en la cátedra Farmacología de la carrera Licenciatura en Enfermería.

**ARTÍCULO 2º.-** Mantener el encuadre original de la docente Lorena del Valle Ortiz, determinado mediante Res. CD N° 374/16, que establece el derecho a participar del mecanismo para ingresar a la carrera docente en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación simple, en la cátedra Farmacología de la carrera Licenciatura en Enfermería.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.

  
**Lic. Rubén E. AZARIO**  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

  
**Mg. Jorge Luis PEPE**  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**RESOLUCION CD N° 830/18.-**

**CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-**

**VISTO**, el EXP\_FCSA-UER: 1867/2015, del docente Roberto Gabriel Urquiza, y

**CONSIDERANDO:**

Que Mediante Resolución CD N° 1759/17 se determina que se encuentra comprendido en la ampliación de derechos establecidos por el Consejo Superior mediante Resolución 172/17, en la cual se otorga a los docentes que se encuentran encuadrados en el procedimiento excepcional el derecho a optar por ser evaluados en el cargo que se encontraban designados al dos de julio de dos mil quince, siempre que tuvieran dos años o más de antigüedad en el mismo.

Que el Director de Personal Ignacio C. Venere, cumple en informar que, según los registros obrantes en el legajo personal del interesada y en el sistema Mapuche de Recursos Humanos, el día 2 de julio de 2015, el profesor Urquiza se encontraba designado en un cargo de Auxiliar de Primera con dedicación simple interino en la cátedra "Informática Aplicada", la cual fue objeto de la postulación original; entendiendo que su situación no se encuadra en la ampliación de derechos, debiendo mantenerse su encuadre original para acceder al mecanismo excepcional, en un cargo de Auxiliar de Primera con dedicación simple.

**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dar de baja la Res. CD N° 1759/17 sobre encuadre al Art. 73 del docente Roberto Gabriel Urquiza en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple, en la cátedra Informática Aplicada de la carrera Licenciatura en Enfermería.

**ARTÍCULO 2º.-** Mantener el encuadre original del docente Roberto Gabriel Urquiza, determinado mediante Res. CD N° 1140/16, que establece el derecho a participar del mecanismo para ingresar a la carrera docente en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación simple, en la cátedra Informática Aplicada de la carrera Licenciatura en Enfermería.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

REF. EXP\_FCSA-UER: 799/2013

**RESOLUCIÓN CD N° 829/18.-**

**CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-**

**VISTO**, el EXP\_FCSA-UER: 792/2013, sobre propuesta de reválida de la condición de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple para la cátedra Educación y Ciencias de la Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Profesora María Teresa Rodríguez Quiñones de Echagüe, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución del Decano N° 72/18, con fecha 3 de mayo de 2018, la docente cesa en sus funciones acogéndose al beneficio Jubilatorio.

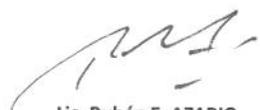
**Por ello,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto la propuesta de reválida de la condición de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple para la cátedra Educación y Ciencias de la Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería, de la Profesora María Teresa Rodríguez Quiñones de Echagüe DNI 6.511.274.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, notifíquese al interesado, gírese al Rectorado copia de la presente y, cumplido, archívese.-

  
**Lic. Rubén E. AZARIO**  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

  
**Mg. Jorge Luis PEPE**  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**RESOLUCIÓN "CD" N° 828/18.-**

**CONCEPCION DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-**

**VISTO**, la Resolución "C.D." N° 912/15 y el ANEXO II de la Resolución "C.S." N° 291/15 donde se aprueba el Reglamento de las Practicas Finales Obligatorias (PFO) de la carrera de Medicina, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario que el Reglamento de las Practicas Finales Obligatorias (PFO) de la carrera de Medicina forme parte del Reglamento General Académico.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular, conforme lo previsto en el Artículo 14, inciso t), del Estatuto (texto ordenado Resolución C.S.113/15) y 6º del Anexo I de la Ordenanza 306.

**Por ello;**

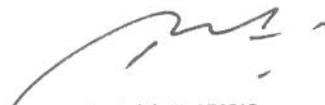
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

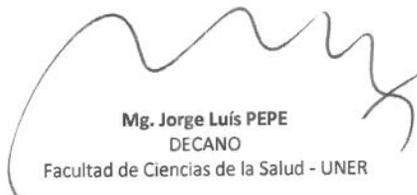
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Reglamento de las Practicas Finales Obligatorias (PFO) de la Carrera de Medicina, la que forma parte del ANEXO IX del Reglamento General Académico.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar sin efecto la Resolución "C.D." N° 912/15.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, notifíquese a la Secretaría Académica, a los señores Coordinadores de las Carreras y cumplido archívese.-

  
**Lic. Rubén E. AZARIO**  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

  
**Mg. Jorge Luis PEPE**  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

//

**CARRERA DE MEDICINA**  
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**REGLAMENTO DE PRÁCTICAS FINALES OBLIGATORIAS (PFO)**

Partiendo del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ciencias de la Salud, desarrollado en el período 2009-2015, y que en el mismo se planteó la creación de la Carrera de Medicina. Teniendo en cuenta su reciente aprobación y que en su plan curricular se prevé el Ciclo Práctica Final Obligatoria, se presentan a continuación los siguientes Principios Ordenadores:

**Misión de la Facultad de Ciencias de la Salud**

La comunidad educativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta universidad asume la misión institucional de generar y transferir conocimientos en el campo de la salud humana y el ambiente. Realiza su misión por medio de actividades científico académicas orientadas al logro de un perfil profesional sólido con formación de excelencia. Orienta la graduación de actores ética y socialmente comprometidos, con habilidades y conocimientos aptos para descubrir, idear o recrear tareas para la calidad de vida comunitaria y el desarrollo social. Satisface con integridad los requerimientos que le impone su misión mediante actividades que despliegan las funciones de investigación, docencia y extensión.

**Visión de la Facultad de Ciencias de la Salud**

La Facultad de Ciencias de la Salud en su constante repensarse ha definido y sostenido una visión institucional cuya orientación es acorde a los paradigmas de Salud de estos tiempos, tanto para el desarrollo de la vida humana como para el cuidado del ambiente.

El esfuerzo de la comunidad académica se orienta al ejercicio de un liderazgo institucional que le permita desarrollar y perfeccionar un proyecto educativo integrador y articulado en base a:

- La interacción entre disciplinas académico-científicas principalmente de la salud y del ambiente.
- La formación de personas con competencias profesionales y actitud de compromiso social que empeñen sus esfuerzos centrados en estrategias de atención primaria de la salud.

Las problemáticas y disciplinas de la salud humana y ambiente definen dimensiones convergentes, alrededor de las cuales se articulan las capacidades institucionales, y de cuya intersección cobra sentido la oferta académica, las actividades de docencia, de investigación, de transferencia, de administración y de gobierno.

**Valores**

La comunidad académica de la Facultad de Ciencias de la Salud sostiene una concepción científica y educativa en el marco del Sistema de Educación Superior Universitaria al que pertenece, que resulta

RESOLUCIÓN "CD" N° 828/18.-

///

consecuente con el compromiso social asumido y declarado de atender desde sus capacidades a las necesidades que emergen del acervo social.

Asume su responsabilidad como actor institucional consolidando un ámbito para la generación de conocimientos y competencias, y para su transferencia y multiplicación, desde la atención, prevención y promoción de la salud.

En el ejercicio de sus acciones la comunidad académica de la Facultad asume los siguientes valores:

Liderazgo: para alcanzar una visión y calidad institucional que promueva iniciativas estratégicas en el campo formativo y profesional de la salud y el ambiente.

Pluralismo: para favorecer el logro de una convivencia democrática de ideas, cátedras, teorías y líneas de investigación y en la construcción de marcos normativos de su propia actividad.

Innovación: para facilitar y promover la incorporación permanente de ideas y tecnologías que incrementen la capacidad de alcanzar sus metas y de potenciar el impacto social de sus acciones.

Comunicación: para favorecer la apertura y transparencia ante la comunidad de pertenencia y el involucramiento de sus claustros en la consecución de sus metas. Proactividad - para desplegar una actitud institucional orientada a la prevención y la anticipación de las necesidades sociales y académico-científicas que atiende.

Calidad: para sostener y mejorar continuamente la capacidad de satisfacer los requerimientos sociales y académicos mediante el empeño de su oferta académica y sus actividades de investigación y transferencia.

Pertinencia: para asegurar que el conjunto de sus acciones se proyecten en la atención de la salud humana y ambiental de su entorno regional y social.

### Objetivos de la Práctica Final Obligatoria

Que el estudiante:

Jerarquice el proceso Salud - Enfermedad - Atención.

- Se comprometa con la realidad sociosanitaria que le toca vivir, reconociendo a la Salud como un Derecho Humano.
- Logre las habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para su inserción en el sistema de salud, como profesional médico, desde la Estrategia de la APS integral, entendiendo al ser humano en todas sus dimensiones.
- Desarrolle la capacidad de analizar críticamente el sistema de salud y las prácticas profesionales.
- Disponga de las facilidades para su reinserción en el lugar de origen a partir de la incorporación como efectores de la PFO, a centros asistenciales de localidades que no son de Concepción del Uruguay

Pueden acceder al cursado del Ciclo Práctica Final los estudiantes que tengan aprobada la totalidad de las áreas, disciplinas instrumentales y electivas que exige el Plan de Estudio.

////

**Funciones del Coordinador de la Carrera**

- Elaborar y presentar el programa final del ciclo y las condiciones de cursado y acreditación.
- Supervisar el cumplimiento de lo establecido en los convenios marco y particulares con los estamentos públicos nacionales, provinciales y municipales.
- Gestionar y supervisar la formación y capacitación docente continua de los instructores, referentes territoriales y tutores que se desempeñen en el sistema.
- Evaluar, junto con los coordinadores, instructores referentes territoriales y las autoridades de los servicios de salud, el funcionamiento de las estructuras asignadas al sistema.
- Evaluar el desempeño de las funciones asignadas a los coordinadores, instructores, referentes territoriales y tutores.
- Mantener reuniones semanales con el equipo docente.
- Evaluar los informes elevados por los coordinadores de rotación sobre el rendimiento de los alumnos en el desarrollo de las actividades.
- Resolver consultas específicas de los estudiantes.
- Dictar seminarios y otras actividades docentes.
- Supervisar el cursado en los diferentes ámbitos.

**Funciones del Coordinador de Prácticas**

- Evaluar los Servicios de Salud que ofrezcan plazas para practicantes en unidades dependientes de esta Facultad, en el área de influencia y en otras localidades, dictaminando sobre la adecuación de los mismos para la realización del ciclo.
- Constatar la factibilidad de la implementación de las rotaciones en los Centros de Salud, guardias de emergencia intra y prehospitarias, en lo que respecta a recursos humanos, técnicos y materiales.
- Distribuir a los estudiantes en los distintos centros asistenciales y supervisar el cumplimiento de las tareas asignadas.
- Actuar de nexo entre el Cuerpo de Instructores, Tutores y el Responsable Académico.
- Proponer al Responsable Académico modificaciones operativas para el mejor cumplimiento de los objetivos previstos.
- Evaluar el desarrollo de las competencias profesionales alcanzado por los alumnos en las distintas áreas.
- Evaluar junto con el Director y las autoridades de los centros asistenciales la tarea docente de los Instructores en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**RESOLUCIÓN "CD" N° 828/18.-**

////

- Coordinar con las autoridades de los centros asistenciales: el Plan de actividades de los Practicantes, informando sobre la evaluación de la experiencia que se realiza en los Centros de salud a su cargo.
- Evaluar el aprovechamiento del Practicante durante el periodo en que este haya rotado.
- Evaluar al estudiante de manera sumativa.
- Solicitar al Responsable Académico con la correspondiente fundamentación:
  - La separación del Practicante en la plaza que revista.
  - Ante prueba de incumplimiento del Instructor en sus funciones docentes, la separación del mismo de su cargo.
- Estar a disposición de los estudiantes para consultas específicas.

**Funciones de los docentes**

- Cumplir funciones docentes sobre los practicantes con contacto diario en el trabajo. Cada practicante tendrá su instructor en los efectores.
- Supervisar en forma constante toda práctica médica que realice el practicante, siendo obligación del instructor la demostración previa.
- Realizar la evaluación continua del practicante a cargo, dejando constancia de: asistencia, responsabilidad, desenvolvimiento en la relación médico-paciente-familia, la relación docente-practicante, conocimientos específicos y desarrollo de aptitudes y habilidades que registrarán correspondientemente.

**Funciones de los tutores.**

- Cumplir funciones docentes ante los estudiantes fuera de los efectores de salud. Cada estudiante tendrá su tutor.
- Facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, abordando un enfoque integrador que facilite la articulación entre el aprender a aprender en los desarrollos cognitivos, el aprender haciendo en los de habilidades y actitudes, y en el de aprender a ser en el desarrollo de la práctica profesional.
- Trabajar con el objetivo de enfrentar situaciones de conflictos cognitivos y en consecuencia construir las soluciones válidas a los mismos.
- Mantener una comunicación fluida con el tutorando cumpliendo un rol de contención.
- Mantener reuniones semanales de formación docente y organización del cursado.
- Realizar una evaluación formativa continua de los estudiantes a cargo.
- Actuar de nexo entre los estudiantes y los Coordinadores de Rotación, y el Responsable Académico.
- Participar de otras instancias de evaluación.

/////

**De los escenarios de aprendizaje**

- a) Servicios de Emergencias Médicas Ambulatorias y guardia generales.
- b) Centros de Salud.
- c) Hospitales.
- d) Espacios públicos o institucionales (Educativas, sociales, no gubernamentales, etc.).
- e) Facultades de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

**De las actividades a desarrollar**

Los estudiantes deberán efectuar rotaciones en:

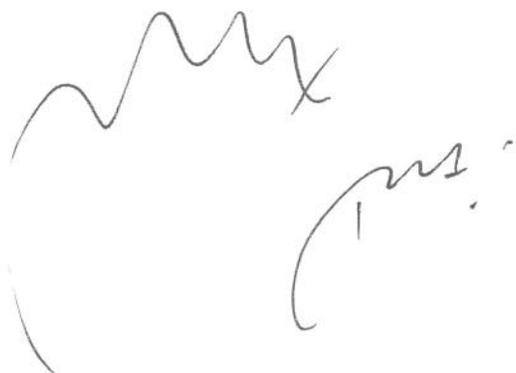
- Emergencias intra y extrahospitalarias.
- Hospitales de 2º y 3º nivel.
- Centros de Salud.

En emergencias intra y extrahospitalarias:

- La rotación se efectiviza en Unidades Móviles de Emergencias y en la Guardia General de hospitales de diferente complejidad.
- En ningún caso se realiza acto médico sin supervisión del instructor.
- Incluye tareas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento, vinculación comunitaria y de construcción del conocimiento científico.
- Participar de seminarios, laboratorios de habilidades o presentación y discusión de situaciones de la práctica profesional y tutorías.

En los hospitales:

- Las actividades se realizan para reafirmar e integrar conocimientos y habilidades en Clínica Médica, Pediatría, Gineco-Obstetricia, Clínica Quirúrgica y están basadas en tres ejes:
- Especialidades en atención del paciente pediátrico y adolescente.
- Especialidades en atención del paciente adulto mayor.
- Especialidades en atención del adulto joven.
- Incluye tareas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento, vinculación comunitaria y de construcción del conocimiento científico.
- Participar de seminarios, laboratorios de habilidades, presentación y discusión de situaciones de la práctica profesional y tutorías.



## RESOLUCIÓN "CD" N° 828/18.-

////////

### En Centros de Salud:

- La actividad se realizan para reafirmar e integrar conocimientos y habilidades en Clínica Médica, Pediatría, Gineco-Obstetricia y/o Medicina General y Familiar que son desarrolladas en los Centros de Salud bajo la supervisión de los instructores, de los referentes territoriales y/o del coordinador de rotación del área y del coordinador de distrito.
- Realizar tareas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento, vinculación comunitaria y de construcción del conocimiento científico.
- Rotación por los diferentes espacios de trabajo que ofrece el Centro de Salud.
- Incluye tareas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento, vinculación comunitaria y de construcción del conocimiento científico.
- Participar de seminarios, laboratorios de habilidades, presentación y discusión de situaciones de la práctica profesional y tutorías.

### Actividades de Integración de la Práctica

En el último mes de la Práctica Final Obligatoria, luego de realizar las tres rotaciones, los alumnos deben cumplir con las actividades de integración de las prácticas.

Las líneas propuestas de trabajo para esta actividad son las problemáticas de la Salud Pública desde la investigación y extensión en la comunidad en los contextos sociales locales.

Al finalizar el recorrido en la Sede los alumnos están en condiciones de reconocer y operar en el campo de los determinantes sociales de las problemáticas de la Salud Pública, en el contexto local, aplicando técnicas cuantitativas y cualitativas para la determinación de riesgos individuales y contextuales, abordados en los territorios donde transcurre la vida de la población. Asimismo, pueden valorar -desde una posición ética de la salud- los programas y planes de salud de la región, comparando con las situaciones de otras regiones del país.

A partir de la propuesta se pretende reafirmar las prácticas comunicacionales a través del lenguaje escrito y oral, tanto en el desarrollo de los contenidos como en la interacción con los actores del programa de la Escuela de Salud Pública.

### Actividades:

- Recorrido por el Hospital donde se visitan los distintos servicios y Oficinas de Información para observación del manejo de los Sistemas de Información. Participación en actividades del Hospital: Cursos, Jornadas, Ateneos.
- En la Facultad de Ciencias de la Salud se realiza en el Laboratorio de Informática Ambiental, mediante el trabajo personalizado con los docentes. Se utilizan los Sistemas de Información, a través del volcado de datos de las poblaciones y personas atendidas en el hospital.
- Con los datos de residencia se georreferencian los individuos e instituciones en plano de la ciudad, identificando áreas geográficas con mayor prevalencia de problemas de salud.

**RESOLUCIÓN "CD" N° 828/18.-**

////////

- Se trabaja en los Centros de Atención Primaria de la Salud, donde se recaban datos de las poblaciones que asisten a consultas en la planilla de datos. Se trabaja en el consultorio de atención.
- Se registran acontecimientos diarios de los centros, se entrevista al personal de salud sobre la cobertura, población atendida, funcionamiento, planes y programas de salud adheridos.
- Se realizará recorrida por el área programática de los CAPS (barrios) para recolectar información del ambiente.
- Se analiza la organización y funcionamiento del hospital público local.
- Se realiza un diagnóstico de situación de salud poblacional, utilizando datos de distintos registros (Historias Clínicas, Carnet, etc.) de los usuarios del Hospital.
- Identificar y analizar la problemática seleccionada, desde los datos obtenidos en un área de influencia de los Sistemas y Servicios de Salud, comparando con investigaciones de otras regiones.
- Recorrida y trabajo en Sala de Situación de Salud.
- Se analiza la información y datos relevados en información previa, con modalidad Taller.

**El cursado se integra de la siguiente manera**

En todos los casos, el tiempo de duración del cursado de la Práctica Final Obligatoria es de NUEVE (9) meses.

Cuadro esquemático de rotaciones

Cohorte	2019												2020												2021			
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	
1						1	½	2	2	2	2	3	3	3														
2								1	½	2	2	2	2	2	3	3	3	3										
3												1	½	2	2	2	2	3	3	3								
4															1	½	2	2	2	2	3	3	3					
5																		1	½	2	2	2	2	3	3	3		
6																					1	½	2	2	2	2	3	



RESOLUCIÓN "CD" N° 828/18.-

////////

A. En la Semana 1, los objetivos son:

- Reconocer la Sede, (Ciudad, Facultad, Hospital y Centros de Salud). Visita guiada.
- Evaluar la situación de salud pública, a través del uso de tecnologías informáticas dentro del Sistema de Salud local.

Para ello, se realizan las siguientes actividades:

- a) Recorrido por el Hospital, visitando los distintos servicios y Oficinas de Información para observación del manejo de los Sistemas de Información. Participación en actividades del Hospital: Cursos, Jornadas, Ateneos.
- b) En el Laboratorio de Informática Ambiental de la Facultad de Ciencias de la Salud se realiza, mediante el trabajo personalizado con los docentes, el volcado de datos de las poblaciones y personas atendidos en el hospital, utilizando los Sistemas de Información.
- c) Con los datos de residencia se georreferencian los individuos e instituciones en plano de la ciudad de Concepción del Uruguay, identificando áreas geográficas de la ciudad con mayor prevalencia de enfermedades para el análisis espacial de las distintas problemáticas a estudiar en los territorios.
- d) Se identifican y analizan factores de riesgo ambiental de las patologías en estudio presentes en la población estudiada.

Asimismo, en las clases teóricas los principales temas son: Sistemas de Georreferenciación en Salud. Evaluación de la Situación de Salud a través de las aplicaciones de tecnología informática. El SIP como sistema particular.

Para ello los objetivos de aprendizaje son:

- Adquirir experiencia en el manejo de los Sistemas Informáticos: Perinatal - SP; etc., como tecnología para evaluar la situaciones poblacionales.
- Identificar mediante el uso de mapas de las ciudades las áreas geográficas con mayor prevalencia de bajo peso al nacer (georreferenciación).
- Analizar los datos relevados mediante uso de material bibliográfico.

### 3. Con relación a los estudiantes y sus desempeños

Se espera de éstos una activa participación, lectura anticipada de los materiales para los cuales se cuenta con una guía de preguntas. Además de las consignas presentes en las Guías.

### 4. Espacio de reflexión y análisis

Al finalizar la semana, se discute y reflexiona sobre el informe elaborado por los alumnos siguiendo la Guía de aprendizaje.

Puesta en común con discusión y reflexión de los alcances de los objetivos.

//////////

### 5. Evaluación

Los alumnos deben entregar en forma individual un reporte escrito de la Guía 1 – Primer Semana. El mismo es evaluado por los docentes con devolución en el primer día de la Segunda Semana.

B. En la Semana 2, los objetivos son:

- Analizar la Salud Poblacional en los centros de salud comunitarios.

Para ello, se realizan las siguientes actividades en terreno:

- a) Se trabaja en los CAPS, donde se recaban datos de las poblaciones que asisten a consultas en la planilla de datos. Se trabaja en el consultorio de atención.
- b) Se registran acontecimientos diarios de los centros, se entrevista al personal de salud sobre la cobertura población atendida funcionamiento, planes y programas de salud adheridos.
- c) Se realiza recorrida por el área programática de los CAPS (barrios) para recolectar información del ambiente.

Asimismo, en las clases teóricas los principales temas son: Enfoque estratégico de Atención Primaria de la Salud. Educación para la Salud. Control de Enfermedades Endémicas locales. Programa de Inmunizaciones. Atención Materno Infantil. Planificación Familiar. Vigilancia Nutricional. Saneamiento Ambiental; etc., también, factores de riesgo individual y contextual que influyen en la salud perinatal.

Para ello, los objetivos de aprendizajes son:

- Reconocer la prevención, asistencia y promoción de la salud a través de la observación y registro de indicadores de salud de mujeres que asisten a los CAPS de dos barrios "La Concepción" y "Bajada Grande" para visualizar similitudes y diferencias.
- Identificar y analizar factores de riesgo individual y contextual que influyen en la salud de un niño que concurre al Gabinete de Intervención Temprana. Analizando el trabajo en el Gabinete mediante la observación y la reflexión de la práctica de los profesionales del área.

### 3. Con relación a los estudiantes y sus desempeños

Se espera de éstos una activa participación, lectura anticipada de los materiales para los cuales se cuenta con una guía de preguntas.

### 4. Espacio de reflexión y análisis

Al finalizar la semana se discute y reflexiona sobre el informe elaborado por los alumnos, siguiendo la Guía de aprendizaje.

Puesta en común con discusión y reflexión de los alcances de los objetivos.



//////////

### 5. Evaluación

Los alumnos deben entregar en forma individual un reporte escrito de la Guía 1. El mismo es evaluado por los docentes con devolución en el primer día de la semana siguiente.

C. En la Semana 3, los objetivos son:

- Analizar la Salud de los usuarios del Hospital.

Para ello, se realizan las siguientes actividades en terreno:

- Registrar en el cuaderno bitácora los acontecimientos diarios de la recorrida, ya sean preguntas y respuestas al personal de salud sobre cobertura, población atendida, funcionamiento, planes y programas de salud adheridos, usuarios, aspectos físicos, etc. Como así también registrar observables de la realidad que contribuyan al diagnóstico del hospital.

Asimismo, en las clases teóricas los principales temas son: sobre Salud Familiar y Comunitaria. Temas elegidos como: Salud Materno Infantil, Parto Humanizado, Control de embarazo. Niñez, Prematuridad. Cuidado de la Salud del Adolescente, Salud del Adulto y Vejez, etc.

Para ello, los objetivos de aprendizajes son:

- Analizar la organización y funcionamiento del hospital público local.
- Realizar un diagnóstico de situación de salud poblacional, utilizando datos de distintos registros de datos (Historias Clínicas, Carnet, etc.) de los usuarios del Hospital.
- Identificar y analizar la problemática seleccionada, desde los datos obtenidos en un área de influencia de los Sistemas y Servicios de Salud, comparando con investigaciones de otras regiones.

### 3. Con relación a los estudiantes y sus desempeños

Se espera de éstos una activa participación, lectura anticipada de los materiales para los cuales se cuenta con una guía de preguntas. Además de las consignas presentes en las Guías.

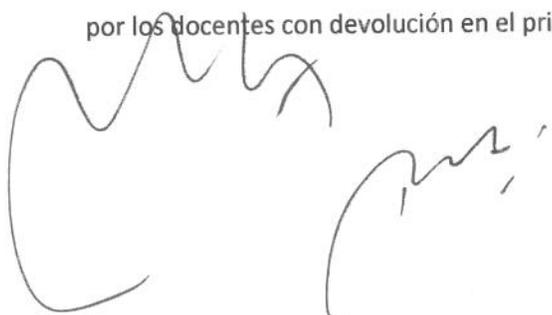
### 4. Espacio de reflexión y análisis

Al finalizar la semana, se discute y reflexiona sobre el informe elaborado por los alumnos, siguiendo la Guía de aprendizaje.

Puesta en común con discusión y reflexión de los alcances de los objetivos.

### 5. Evaluación

Los alumnos deben entregar en forma individual un reporte escrito de la Guía. El mismo es evaluado por los docentes con devolución en el primer día de la semana siguiente.



//////////

D. En la Semana 4, los objetivos son:

- Análisis del diagnóstico de situación de los factores de riesgo socioambientales.

Para ello, se realizan las siguientes actividades en terreno:

- a) Recorrida y trabajo en Sala de Situación de Salud
- b) Se analizará la información y datos relevados en información previa, con modalidad Taller.

Asimismo en las clases teóricas las clases serán: Vigilancia Epidemiológica. Situación de Salud. Factores sociales y ambientales. Sistema de Salud local. Distintos niveles de atención. Solución a los problemas locales.

Para ello, los objetivos de aprendizajes son:

- Aplicar una modalidad de abordaje metodológico (análisis de factores de riesgo, técnica de árbol de problemas) para estudiar el problema considerando fundamentalmente los factores de riesgo y los efectos/ consecuencia en la salud de la población considerada.
- Plantear o formular posibles estrategias de superación del problema en el mediano y largo plazo.

### 3. Con relación a los estudiantes y sus desempeños

Se espera de éstos una activa participación, lectura anticipada de los materiales para los cuales se cuenta con una guía de preguntas. Además de las consignas presentes en la Guía.

### 4. Espacio de reflexión y análisis

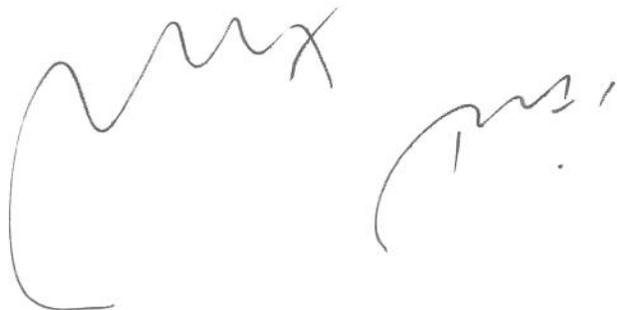
Al finalizar la semana, se discute y reflexiona sobre el informe elaborado por los alumnos, siguiendo la Guía de aprendizaje.

Puesta en común con discusión y reflexión de los alcances de los objetivos.

### 5. Evaluación

Los alumnos deben entregar en forma individual un reporte escrito de la Guía I - Parte D. El mismo es evaluado por los docentes con devolución.

Revisión de los informes finales, presentación escrita y oral (power point, etc). Informe final del tema escogido.



//////////

CICLO DE PRACTICAS FINALES					
Campo	Enfoque Estratégico	Rotaciones	Disciplinas	Actividades	Duración
Proceso de Salud Enfermedad Atención	Atención Primaria de la Salud	Emergencia Intra y Prehospitalarias	Emergentología	Semianrios	6 sem
		Hospital	Clínica Pediátrica	Tutorías Laboratorio de Habilidades	18 sem
		Centro de Salud	Clínica del Adulto	Presentación y Discusión de Situaciones de la Práctica profesional	8 sem
			Clínica Quirúrgica	Consulta con Expertos Mapeo Epidemiológico Recorridas Comunitarias	
		Toco Ginecología			

////////////////

-	-	Escuela de Salud Pública Integración de Prácticas	-	-	4 sem
---	---	---	---	---	-------

El inicio de las actividades práctico-asistenciales en guardias y ambulancias de cada cohorte, es en el primer día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, por lo que el cursado finaliza el último día de los meses de noviembre, febrero, mayo y agosto, respectivamente.

Previo al inicio de las actividades práctico-asistenciales en guardias y ambulancias, los estudiantes deben realizar y acreditar los laboratorios que la coordinación del Ciclo programe a partir del décimo día posterior a la inscripción.

La inscripción al Ciclo se efectúa por la página web oficial hasta CUATRO (4) semanas antes del inicio de cada cohorte.

En todos los casos, el tiempo de duración del cursado de la PFO es de NUEVE (9) meses.

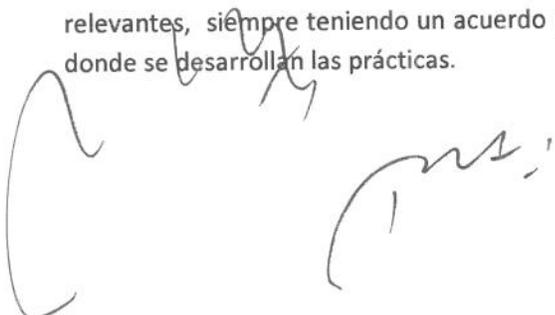
Se mantienen 3 rotaciones, correlativas, 9 meses de duración total. Emergencia, Hospitales, Centro de Salud, en ese orden, que incluyen los espacios de presentación y discusión de casos clínicos y reflexión de las prácticas, laboratorios de habilidades disciplinares (a cargo de cátedras y/o programas institucionales de la Facultad), consultas con expertos según necesidad, más espacios de seminarios teóricos.

A la vez, a lo largo de las 3 rotaciones se mantiene un espacio tutorial, por semana, donde se abordan, retrabajan y debaten los contenidos de los seminarios. Además, funciona como un lugar de contención de los estudiantes durante los 9 meses de cursado, posibilitando no sólo la profundización del método de enseñanza - aprendizaje, la evaluación formativa y continua, sino también como un lugar donde se produzca una retroalimentación desde los lugares de práctica donde se desempeña el estudiante y la Práctica Final, generando un flujo constante de información para lograr una práctica de calidad, sustentada en el aprendizaje a partir de la reflexión sobre la misma.

Esto permite tener presente en el transcurso de los 9 meses de la Práctica, elementos de formación desde el paradigma de la complejidad.

**Construcción de Conocimiento Científico**

El desarrollo de ejercicios de registro y análisis de datos epidemiológicos referidos a: Accidentología y Trauma, Morbilidades por Determinantes Socioambientales o aquellos que la Facultad considere relevantes, siempre teniendo un acuerdo previo con los integrantes del Equipo de Salud del espacio donde se desarrollan las prácticas.



## RESOLUCIÓN "CD" N° 828/18.-

////////////////////

En este sentido, la rotación trimestral de estudiantes, se vuelve una herramienta inagotable de relevamiento permanente de datos. De esta manera, la Facultad elabora informes Epidemiológicos periódicos propios, que son de gran utilidad, para ella, para los equipos de las instituciones, las autoridades políticas y, fundamentalmente, para la comunidad (esto es aprendizaje desde la investigación e investigación para las necesidades de la sociedad, no de intereses económicos ni de inquietudes individuales).

La Facultad estimula a los estudiantes en todo momento en la participación y preparación de trabajos de investigación que incluyan la información y/o datos por ellos obtenidos en su proceso de práctica.

### Vinculación Comunitaria

A lo largo de cada una de las rotaciones, los estudiantes tienen programadas acciones de vinculación comunitaria-extensión universitaria, como parte del cursado y deben saber que se trata de un espacio de formación práctica desde la extensión universitaria, además, de una manera de devolución a la comunidad que les permitió y permite estudiar y aprender.

Estas acciones, son coordinadas con la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad, que incorporando a las diferentes cátedras y organizaciones o movimientos sociales, para el abordaje de temas específicos, permite, por ejemplo, abordar algunos temas relevantes en meses específicos, así como actividades de contingencia epidemiológica. Esas actividades se llevan a cabo en espacios públicos (plazas, parques, playas, ámbitos deportivos, educativos, vía pública, efectores, etc.) y pueden hacerse días de semana o fines de semana. Son horas de práctica que se suman a las realizadas en otras instancias de aprendizaje.

De ninguna manera estas actividades pueden ser consideradas como antecedente de actividad médica de extensión universitaria.

El rol social del estudiante en formación debe ser rescatado en todo momento, así como la importancia que este tipo de actividades tiene en la práctica profesional y en la vida de la comunidad. Por eso el acuerdo con los servicios de salud en los que se desarrolle es vital para darle relevancia a esta práctica.

### Actividades Prácticas:

- laboratorios de habilidades y destrezas
- prácticas con moulages y/o simuladores .
- espacios de presentación y discusión de casos para el razonamiento médico
- acción comunitaria en promoción de salud
- trabajos de prevención específica de enfermedades
- participación en las reuniones de los equipos de gestión de los centros de asistencia respectivos

**RESOLUCIÓN "CD" N° 828/18.-**

////////////////////

- talleres comunitarios
- planificación de actividades con la comunidad
- guardias en ambulancias
- guardias hospitalarias
- rotación por consultorios en centro de salud, hospitales y salas de internación hospitalarias
- Escuela de Salud Pública, Integración de Practicas.

**Carga Horaria**

Teniendo en cuenta que este Ciclo tiene una carga horaria de MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y OCHO (1758) horas, es posible pensar en actividades de OCHO (8) horas diarias, de lunes a viernes durante NUEVE (9) meses (en la rotación de Emergencias, puede llegar a ser necesario el cursado en días de fin de semana), de práctica en servicio dentro y fuera del ámbito institucional (ya sea en tarea Asistencial en la Guardia en el Consultorio del Centro de Salud, en la Sala o Consultorio Externo de un Hospital, como de acciones en Promoción de Salud, Prevención de Enfermedades e Investigación dentro y fuera del ámbito de los servicios).

**Condiciones de Regularidad**

Las condiciones de Regularidad del Ciclo están establecidas en la Reglamentación vigente para el resto de la carrera.

Esto implica que el estudiante debe acreditar el OCHENTA (80%) por ciento de la asistencia a todos los espacios tutoriales, teóricos, prácticos, teórico-prácticos, salvo a los laboratorios que requieren del CIEN (100%) por ciento de asistencia y acreditación. En caso de no lograr la regularidad de una rotación, el estudiante puede recurrar la misma sin perder la regularidad de la rotación anterior, solamente en la cohorte inmediata siguiente. De no ser así el estudiante es considerado Libre.

En concordancia con lo establecido en el párrafo anterior, se explicita que el OCHENTA (80%) por ciento de asistencia -antes mencionado- no es acumulativo, ni de rotación en rotación, ni de actividad a actividad.

Además de la asistencia, los estudiantes deben tener acreditado satisfactoriamente el CIEN (100%) por ciento de las evaluaciones de cada rotación del ciclo y el OCHENTA (80%) por ciento de las evaluaciones formativas en tutoría de cada rotación, lo que les permite acceder a la evaluación sumativa de corte parcial.

Si no se acredita la evaluación formativa, debe recuperar los ítems no acreditados con su instructor o, en su defecto, y a pedido del estudiante, con el coordinador de la rotación.

El alumno que no regularice una de las rotaciones (Emergencias, Centro de Salud y Hospitales) puede recuperarla sin perder la regularidad de la rotación anterior, en la Cohorte inmediata siguiente.

RESOLUCIÓN "CD" N° 828/18.-

////////////////////

En caso de no lograr una evaluación sumativa de corte parcial satisfactoria o de no haber concurrido a la misma el estudiante tiene la opción de recuperar dentro del cursado de la rotación.

En todos los casos, la coordinación de la rotación está obligada a publicar las listas con los resultados de las evaluaciones sumativas de corte parcial, como máximo a los diez días hábiles posteriores a la misma, con la fecha de la mostración respectiva (en el caso de las evaluaciones escritas).

El recuperatorio de cada evaluación sumativa de corte parcial debe realizarse dentro de las dos semanas posteriores a la instancia original.

La nota de cada rotación queda constituida por el promedio de: las evaluaciones formativas a cargo de los docentes-instructores, más las notas de las evaluaciones de corte (sumativas parciales).

### Evaluación

La evaluación determina la realidad académica del docente y del estudiante por igual.

Debe asegurar el mejoramiento del proceso educativo y orientado hacia el perfil deseado por esta Facultad para nuestra comunidad.

La evaluación debe comprender:

- el saber médico
- la capacidad de establecer comunicaciones directas comprensibles y francas con los sujetos de atención, familiares y otros profesionales.
- la destreza de ser educadores de los sujetos de atención en la promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Debe ser individual, específica y hecha en términos formativos, es decir, que estimule y facilite corregir los problemas identificados.

Los instructores deben enviar, periódicamente, a la coordinación la planilla de acreditación de cada practicante con las habilidades alcanzadas al final de cada rotación, la que permite que el coordinador evalúe en forma individual con cada practicante, el reforzamiento de las competencias no adquiridas.

La evaluación abarca las competencias mismas.

Calificación:

- Insatisfactorio: 1,2,3,4,5
- Satisfactorio:6
- Bueno:7y8
- Muy bueno: 9
- Excelente: 10

La coordinación tiene en cuenta, para la evaluación de cada estudiante, su planilla de evaluación formativa y su bitácora, agregando a la evaluación formativa, constante y continua, una evaluación

RESOLUCIÓN "CD" N° 828/18.-

////////////////////

de corte sumativo en cada rotación y una evaluación final integradora tal cual lo establece la reglamentación vigente.

**Nota Final**

Se conforma de la siguiente manera:

- 60% corresponde al promedio de la nota final de cada una de las 3 rotaciones (20Yo cada rotación).
- 20% corresponde a la nota consignada por el tutor a partir del trabajo en tutoría.
- 20% corresponde a las Actividades de Integración de Prácticas y el Programa de Evaluación de Competencias (que debe estar aprobado).

\*\*\*\*\*



CONCEPCION DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.-

**VISTO**, la Resolución "C.S."N°343/17 que aprueba la modificación de la carga horaria del Plan de Estudios del título intermedio de Técnico Universitario en Promoción de la Salud y el Anexo III de la Resolución "C.S."N°361 que establece el régimen de correlatividades para el plan 2014 de la carrera Medicina, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Resolución "C.D."N° 21/18 se detectó un error en la suma de la carga horaria del III – CICLO DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD del Plan de Estudios de la carrera de Medicina y aprueba el Régimen de correlatividades de dicha carrera.

Que es necesario reorganizar el Plan de Estudios de la carrera Medicina.

Que en la Resolución "C.D." N° 284/17 Reglamento General Académico en su ANEXO VI aprueba el Reglamento Carrera Medicina. La Resolución "C.D."N° 912/15 aprueba el Reglamento de las Practicas finales obligatorias, el que está en proceso de actualización. Proponer sea dejado sin efecto de las Resoluciones "C.D." N° 915/15 y "C.S" N° 291/15.

Que es atribución de este cuerpo expedirse sobre el particular.

**Por ello;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

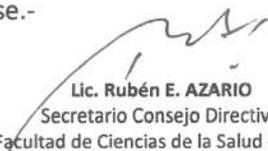
**ARTÍCULO 1º.-** Dejar sin efecto la Resolución "C.D."N° 21/18.

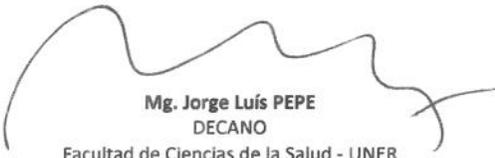
**ARTÍCULO 2º.-** Proponer la modificación del Plan de Estudios y Mapa Curricular y el Régimen de Correlatividades que forman parte de esta como ANEXO I y II respectivamente.

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar sin efecto dentro del ANEXO UNICO de la Resolución "C.D." N° 915/15: el Reglamento Académico; el que forma parte del Reglamento General Académico en su ANEXO VI Reglamento Carrera Medicina en la Resolución "C.D." N° 284/17.

**ARTICULO 4º.-** Proponer al Consejo Superior dejar sin efecto de la Resolución "C.S." N° 291/15 dentro del ANEXO I: el Reglamento Académico y el ANEXO II: Reglamento de las Practicas finales obligatorias (PFO)

**ARTICULO 5º.-** Regístrese, elévese copia al rectorado de la universidad a sus efectos y cumplido archívese.-

  
Lic. Rubén E. AZARIO  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

  
Mg. Jorge Luis PEPE  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

//

**ANEXO I**  
**CARRERA DE MEDICINA**  
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**PLAN DE ESTUDIOS**

I – CICLO INTRODUCTORIO DE FORMACIÓN GENERAL BÁSICA Y ORIENTADA										
C	A/D	ÁREA/DISCIPLINA		DEDICACION EN SEMANAS	HORAS EN SEMANA		CARGA HORARIA TOTAL		AÑO	CUATRIMESTRE
					T	P	T	P		
1	1	Salud Individual		14	9	14	126	189	1º	1º
1	2	Salud Colectiva			3	4	42	63		
<b>TOTAL CARGA HORARIA: CICLO I</b>							<b>168</b>	<b>252</b>		
							<b>420</b>			
MÓDULOS POR CICLO VITAL										
NIÑEZ			ADOLESCENCIA			ADULTEZ JOVEN			ADULTEZ MAYOR	
PROCESO SALUD ENFERMEDAD/ATENCIÓN										
II – CICLO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD										
C	A/D	ÁREA/DISCIPLINA		DEDICACION EN SEMANAS	HORAS EN SEMANA		CARGA HORARIA TOTAL		AÑO	CUATRIMESTRE
					T	P	T	P		
2	1	Crecimiento y Desarrollo		14	10	12	140	168	1º	2º
2	2	Nutrición		7	10	12	70	84	2º	1º
2	3	Sexualidad Género y Reproducción		7	10	12	70	84	2º	1º
2	4	Trabajo y Tiempo Libre		7	12	14	84	98	2º	2º
2	5	El Ser Humano y su Medio		7	12	14	84	98	2º	2º
2	6	Metodología de la Investigación Científica I	INSTRUMENTAL	10	3	4	30	40	2º	
<b>TOTAL CARGA HORARIA: CICLO II</b>							<b>478</b>	<b>572</b>		
							<b>1.050</b>			
III – CICLO DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD										
3	1	Injuria		14	9	13	126	182	3º	1º
3	2	Defensa		14	9	13	126	182	3º	2º
3	3	Informática I	INSTRUMENTALES	10	3	4	30	40	3º	2º
3	4	Inglés I		10	3	4	30	40	3º	
3	5	Electivas		10	9	6	90	60	3º	
<b>TOTAL CARGA HORARIA: CICLO III</b>							<b>402</b>	<b>504</b>		
							<b>906</b>			
<b>CARGA HORARIA: TITULO INTERMEDIO</b>							<b>1.048</b>	<b>1.328</b>		
							<b>2.376</b>			
TITULO INTERMEDIO: TECNICO UNIVERSITARIO EN PROMOCION DE LA SALUD										
MÓDULOS POR CICLO VITAL										
NIÑEZ			ADOLESCENCIA			ADULTEZ JOVEN			ADULTEZ MAYOR	
IV – CICLO DE DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RECUPERACION										

///

//

C	A/D	ÁREA/DISCIPLINA		DEDICACION EN SEMANAS	HORAS EN SEMANA		CARGA HORARIA TOTAL		AÑO	CUATRIMESTRE
					T	P	T	P		
4	1	Informática II	INSTRUMENTALES	10	5	9	50	90	4º	1º
4	2	Inglés II		10	5	9	50	90	4º	2º
4	3	Salud Integral del Niño y del Adolescente		28	4	6	112	168	4º	Anual
4	4	Salud Integral del Adulto Joven y Adulto Mayor		28	6	11	168	308	4º	Anual
4	5	Electivas		10	6	9	60	90	4º 5º	
4	4	Salud Integral del Adulto Joven y Adulto Mayor		14	6	11	84	154	5º	1º
4	6	Salud Integral de la Mujer		14	4	6	56	84	5º	1º
4	7	Introducción a las Especialidades Clínico Quirúrgicas		14	4	6	56	84	5º	2º
4	8	Metodología de la Investigación Científica II	INSTRUMENTAL	10	5	9	50	90	5º	2º
<b>TOTAL CARGA HORARIA: CICLO IV</b>							<b>686</b>	<b>1.158</b>		
							<b>1.844</b>			
<b>V – CICLO DE PRÁCTICA FINAL</b>										
C	A/D	ÁREA/DISCIPLINA		DEDICACION EN SEMANAS	CARGA HORARIA TOTAL		AÑO	CUATRIMESTRE		
					T	P				
5	1	Clínica Pediátrica	Comunitaria	8	40	320	6º			
			Hospitalaria							
5	2	Gineco-Obstetricia	Comunitaria	8	40	320	6º			
			Hospitalaria							
5	3	Clínica Quirúrgica		4	20	200	6º			
5	4	Clínica Médica	Comunitaria	10	40	500	6º			
			Hospitalaria							
5	5	Emergentología	Hospitalaria	6	18	260	6º			
<b>TOTAL CARGA HORARIA: CICLO V</b>							<b>158</b>	<b>1.600</b>		
							<b>1.758</b>			
<b>CARGA HORARIA: TITULO MÉDICO</b>							<b>1.892</b>	<b>4.086</b>		
							<b>5.978</b>			
<b>TITULO: MÉDICO</b>										

//

////

MAPA CURRICULAR

CICLOS	ÁREAS ESPECÍFICAS TEÓRICO – PRÁCTICAS				AREAS FORMACIÓN PROFECIONAL
I – INT.FORMACIÓN GENERAL BÁSICA ORIENTADA	SALUD INDIVIDUAL		SALUD COLECTIVA		
	<b>MÓDULOS POR CICLO VITAL</b>				<b>INSTRUMENTALES/ ELECTIVAS</b>
	NIÑEZ	ADOLESCENCIA	ADULTEZ JOVEN	ADULTEZ MAYOR	
<b>PROCESO SALUD ENFERMEDAD/ATENCIÓN</b>					
II – PROMOCIÓN DE LA SALUD	CRECIMIENTO Y DESARROLLO (14 SEM)				MET. DE LA INVESTIGACIÓN I
	NUTRICIÓN (7 SEM)				
	SEXUALIDAD GÉNERO Y REPRODUCCIÓN (7 SEM)				
	TRABAJO Y TIEMPO LIBRE (7 SEM)				
	EL SER HUMANO Y SU MEDIO (7SEM)				
III – PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	INJURIA (14 SEM)				ELECTIVAS
	DEFENSA ( 14 SEM)				INGLÉS I INFORMÁTICA I
<b>TÍTULO INTERMEDIO: TECNICO UNIVERSITARIO EN PROMOCION DE LA SALUD</b>					
	<b>MÓDULOS POR CICLO VITAL</b>				<b>INSTRUMENTALES/ ELECTIVAS</b>
	NIÑEZ	ADOLESCENCIA	ADULTEZ JOVEN	ADULTEZ MAYOR	
IV – DIAGNÓSTICO TRATAMIENTO RECUPERACIÓN	SALUD INTEGRAL DEL ADULTO JOVEN Y ADULTO MAYOR (42 SEM)				INFORMÁTICA II
	SALUD DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (28 SEM)				
	SALUD INTEGRAL DE LA MUJER (14 SEM)				
	INTRODUCCION A LAS ESPECIALIDADES CLÍNICO QUIRURGICAS (14 SEM)				INGLÉS II MET. DE LA INVESTIG II
V – PRÁCTICA OBLIGATORIA FINAL	PEDIATRÍA (8 SEM)				
	CLÍNICA MÉDICA (10SEM)				
	CLÍNICA QUIRURGICA (4 SEM)				
	GINECO-OBSTETRICIA (8 SEM)				
	EMERGENTOLOGIA (6 SEM)				
<b>TITULO: MÉDICO</b>					

\*\*\*\*\*

////

**ANEXO II**  
**CARRERA DE MEDICINA**  
**DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

CÓDIGO		NOMBRE	PARA CURSAR		PARA RENDIR
C	A		REGULAR	APROBADA	APROBADA
1	1	Salud Individual	-	-	-
1	2	Salud Colectiva	-	-	-
2	1	Crecimiento y Desarrollo	1.1 y 1.2		1.1 y 1.2
2	2	Nutrición	2.1	1.1 y 1.2	2.1
2	3	Sexualidad Género y Reproducción	2.2	1.1 y 2.1	2.2
2	4	Trabajo y Tiempo Libre	2.3	1.1 y 2.1	2.3
2	5	El Ser Humano y su Medio	2.4	1.1 y 2.1	2.4
2	6	Metodología de la Investigación Científica I	1.1 y 2.3	-	2.1
3	1	Injuria	-	1.1 a 2.6	1.1 a 2.6
3	2	Defensa	3.1	1.1 a 2.6	1.1 a 3.1
3	3	Informática I	1.1 a 2.6	-	1.1 a 2.6
3	4	Inglés I	1.1 a 2.6	-	1.1 a 2.6
3	5	Electivas	-	1.1 a 2.6	1.1 a 2.6
4	1	Informática II	3.1 a 3.5	3.3	3.3
4	2	Inglés II	3.1 a 3.5	3.4	3.4
4	3	Salud Integral del Niño y del Adolescente	-	1.1 a 3.5	1.1 a 3.5
4	4	Salud Integral del Adulto Joven y Adulto Mayor	-	1.1 a 3.5	1.1 a 3.5
4	5	Electivas		1.1 a 3.5	1.1 a 3.5
4	6	Salud Integral de la Mujer	-	1.1 a 3.5	1.1 a 3.5
4	7	Introducción a las Especialidades Clínico Quirúrgicas	-	1.1 a 3.5	1.1 a 3.5
4	8	Metodología de la Investigación Científica II	4.4 y 4.6	1.1 a 3.5	1.1 a 3.5
5	1	Clínica Pediátrica	PFO	-	1.1 a 4.8
5	2	Gineco-Obstetricia		1.1 a 4.8	1.1 a 4.8
5	3	Clínica Quirúrgica		1.1 a 4.8	1.1 a 4.8
5	4	Clínica Médica		1.1 a 4.8	1.1 a 4.8
5	5	Emergentología		1.1 a 4.8	1.1 a 4.8

Referencia: C (ciclo) - A (área)

PFO (Práctica Final Obligatoria)

\*\*\*\*\*

CONCEPCION DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.

**VISTO**, la necesidad de unificar criterios para equiparar la formación de los egresados procedentes de distintas instituciones terciarias relacionadas al área diagnóstico por imágenes, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación de la carrera, realizó un análisis y comparación de los planes de estudios de las Instituciones de origen con el plan de estudio de la carrera Tecnicatura en Diagnóstico por Imágenes, estableciendo un tramo con asignaturas disciplinares y contenidos para equiparar su formación inicial con la formación recibida por los Técnicos en diagnóstico por Imágenes egresados de esta Facultad.

Que los contenidos necesarios para otorgar la equivalencia, se encuadran en asignaturas de la carrera Tecnicatura en Diagnóstico por Imágenes.

Que las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos se han expedido al respecto.

Que es atribución de este cuerpo resolver sobre el particular (Titulo II, Art.23 inc.j).

**Por ello;**

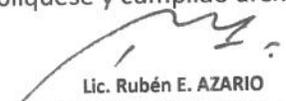
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

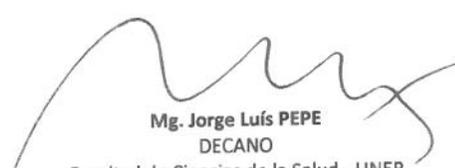
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Establecer el Trayecto Curricular Complementario aprobado mediante Resolución "C.D." Nº619/16, como requisito para los egresados de instituciones terciarias relacionadas al área diagnóstico por imágenes, a los solos efectos de continuar los estudios correspondientes a la carrera Licenciatura en Diagnóstico por Imágenes –Ciclo de Complementación Curricular-.

**ARTÍCULO 2º.-** Aprobar el "Trayecto para Equiparar" la formación de los egresados de instituciones terciarias no universitarias, relacionadas al área diagnóstico por imágenes con la formación recibida por los Técnicos en diagnóstico por Imágenes de esta Facultad; interesados en realizar la carrera Licenciatura en Diagnóstico por Imágenes – Ciclo de Complementación Curricular-. Las que forman parte de la presente como Anexo Único.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese a la secretaría académica a sus efectos, publíquese y cumplido archívese.

  
Lic. Rubén E. AZARIO  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

  
Mg. Jorge Luís PEPE  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

//

**ANEXO UNICO**

EGRESADOS DE INSTITUCIONES TERCARIAS RELACIONADAS AL ÁREA DIAGNÓSTICO POR  
IMÁGENES

**TRAYECTO PARA EQUIPARAR**

<b>Trayecto de Equivalencias</b>		
<b>ASIGNATURAS/ACTIVIDADES</b>	<b>CARGA HORARIA SEMANAL</b>	<b>CARGA HORARIA TOTAL</b>
Bioseguridad	2 hs	25 hs
Procesamiento Digital de Imágenes	5 hs	80 hs
Tecnología de las Imágenes II (Tomografía Axial computada)	6 hs	96 hs
Tecnología de las Imágenes IV (RMN)	6 hs	96 hs
<b>Carga Horaria Total: 297</b>		

\*\*\*\*\*



///

### CONTENIDOS MINIMOS

#### Bioseguridad

Epidemiología: puerta de entrada y vías de transmisión. Infección hospitalaria. Enfermedades transmisibles. Seguridad: Electricidad. Gas. Tóxicos. Plaguicidas. Incendio. Limpieza. Descontaminación. Desinfección y esterilización. Residuos biopatogénicos. Señalética. Marco Legal. Bioseguridad: Riesgos biológicos. Grupos de riesgo. Accidentes laborales y prevención. Distintos elementos protectores. Marco Legal. Radioprotección. Efectos biológicos de las radiaciones. Filosofía de la seguridad radiológica. Tecnología de la Radioprotección. Organización de sistemas de seguridad radiológica.

#### Procesamiento Digital de Imágenes:

Imágenes analógicas y digitales. Pixel. Resolución espacial. Escala de grises. Contraste. Ruido. Filtros. Laplaciano y Derivadas. Procesamiento de imágenes en el espacio de frecuencias. Filtros. Imágenes Tomográficas. Algoritmos de reconstrucción Tomográfica.

#### Tecnología de las Imágenes II: (Tomografía Axial Computada)

Presentación de Imagen. Detectores utilizados en Tomografía Computada. Diagrama en bloques de un Tomógrafo Computado: Descripción de sus componentes. Generador de RX. Gantry. Sistema de Adquisición de Dato. Almacenamiento y Presentación de Imagen. Tomografía Helicoidal. Angiografía con Tomografía Computada. Control de Calidad de la Imagen.

#### Tecnología de las Imágenes IV (Resonancia Magnética Nuclear):

Introducción. Bases físicas. Formación de imágenes. Equipamiento. Secuencias rápidas. Nuevas tendencias. Bioseguridad.

\*\*\*\*\*



RESOLUCION "CD" N° 825/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 19 DE JUNIO DE 2018.

VISTO, el EXP\_FCSA-UER: N° 0000653/2018, sobre "Curso: Introducción a la Equinoterapia",

y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se autofinanciara, y la administración del mismo estará a cargo del área contable de la facultad.

Que dicha actividad se encuentra sujeta a disponibilidad presupuestaria.

Que la comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

**Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el "Curso: Introducción a la Equinoterapia". Organizado por la Catedra Técnicas Kinésicas I, alumnos y coordinación de la carrera de Kinesiología y Fisiatría, Dirección Municipal de Discapacidad de la Ciudad de Villaguay Entre Ríos, a realizarse los días 24 y 25 de Agosto de 2018.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.

  
**Lic. Rubén E. AZARIO**  
Secretario Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

  
**Mg. Jorge Luis PEPE**  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER